

MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS EN TÉRMINOS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

IDENTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

El artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el apartado cuatro de la Disposición Final décima de la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos, establece que el procedimiento de elaboración de los proyectos de reglamentos se iniciará mediante la elaboración del correspondiente anteproyecto, que irá acompañado, entre otros y, cuando proceda, de una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO	COSTE (euros/ unidad)	DOCUMENTOS	PERSONAS	CARGA (euros)
1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	5	1	100	5,00
2	PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	5	1	100	5,00
3	PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00
4	CONTRATOS ARRENDAMIENTO	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00
5	MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00



Código Seguro De Verificación:	BY574ZM2AK4EZ326YRKYF386WMM9PA	Fecha	29/10/2021
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN ALBERTO MORILLAS FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





6	JUSTIFICACIÓN DE NO SER PROPIETARIA DE UNA VIVIENDA	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00
7	JUSTIFICACIÓN PAGO RENTA	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00
8	JUSTIFICACIÓN RESIDENCIA LEGAL	PRESENCIA L/ ELECTRÓNICA	4	1	100	4,00
Total						340,00

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO TÉCNICO DE COOPERACIÓN,

Fdo.: Alberto Morillas Fernández

V.º B.º LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA,

Fdo.: Alicia Martínez Martín

Código Seguro De Verificación:	BY574ZM2AK4EZ326YRKYF386WMM9PA	Fecha	29/10/2021
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN ALBERTO MORILLAS FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

